

LA DÉCADA HOMEOPÁTICA,

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA,

Redactado por los profesores en medicina y cirugía D. J. Cartiga y Cors, D. P. de Aróstegui, D. A. Alerino y Torija, D. R. Alonso Pardo y D. R. Fernandez del Rio.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes. Se suscribe en Madrid en la redaccion y en la librería de Bailly-Bailliere, á 24 rs. semestre y 40 por un año. Para las condiciones y puntos de suscripcion en provincias, extranjero y ultramar, véase la última plana. — Todas las comunicaciones y reclamaciones relativas á la *Década*, se dirigirán francas de porte, á la redaccion, calle de Tudescos, núm. 19, cito, 2.º, á nombre del Dr. D. Roman Fernandez del Rio

SECCION OFICIAL.

ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA.

Concluye la sesion literaria del dia 10 de noviembre de 1853.

El Sr. Fernandez del Rio: Señores, antes de que vuelva á ocupar vuestra atencion, sobre el punto que venimos discutiendo, permitidme que os manifieste la grande satisfaccion que tengo al ver, como yo esperaba, la identidad de opiniones que todos hemós presentado en un asunto tan importante y trascendental; porque esto me hace esperar con fundamento que, en las demás cuestiones de que sucesivamente vayamos ocupándonos, aunque sean mas secundarias y de aquellas en las que puede haber libertad de exámen y de opinion, sin que pueda decirse que hace uno traicion á sus principios, hemós de tener, con corta diferencia, á poco lógicos que seamos, la misma identidad de miras.

Acaso llamará vuestra atencion el que diga que ha habido entre nosotros identidad de opiniones en esta cuestion, despues de oido el discurso pronunciado por el Sr. Hernandez, el que, admitiendo en toda su estension y en todas sus consecuencias, ya directas, ya indirectas, los cuatro principios que todos hemos dicho que consideramos como fundamentales de nuestra doctrina, dá sin embargo la primacia ó la superioridad á la ley de los semejantes. Mas como para mí la cuestion de importancia es admitir ó no estos principios en toda su estension, porque son los que considero de rigorosa ortodoxia, y porque, una vez admitidos, solo una mala apreciacion de su importancia y valor respectivos, por la mayor importancia que se dé al hecho que á la esplicacion filosófica de él, puede hacer que se dé mas superioridad á la ley de los semejantes que á la teoria del

dinamismo vital, siendo á mi juicio muy fácil demostrar lo contrario; esta es la razon por la que digo que hay entre nosotros identidad de opiniones, á pesar de esta pequena divergencia, que no acierto á conciliar con lo restante del discurso del Sr. Hernandez, que tan conforme se encuentra con la doctrina enseñada por Hahnemann. Esta es tambien la causa que me obliga á volver á usar de la palabra en esta cuestion, á fin de esponer mis ideas en otro orden, y con alguna mas copia de razones que lo hice al inaugurar la discusion; porque estoy persuadido que, si logro hacerlo así, el Sr. Hernandez se convencerá de que, filosóficamente hablando, ó en el terreno de la especulacion, el dinamismo vital es el principio que gobierna y domina toda nuestra doctrina. Para proceder con mas orden y claridad, al mismo tiempo que espongo mis ideas, examinaré las razones principales en que el Sr. Hernandez ha apoyado su opinion y contestaré á ellas de este modo.

Los términos en que está concebida la proposicion que discutimos, suponen como una cosa demostrada que la Homeopatía es una doctrina, y no puramente un sistema tan vano y tan perecedero como los que la han precedido, y mucho menos una teoria. Al proponer para su discusion en la Academia esta proposicion en los términos que lo he hecho, ha sido porque tengo el profundo convencimiento de que, ó es preciso confesar que la Homeopatía no es una doctrina médica, ó de serlo ha de encerrar un elemento filosófico, una verdad principio, un principio cardinal que sirva de lazo comun á todos los demás principios de la doctrina, que los encierre en sí mismo, y del cual estos no sean mas que modalidades diferentes, sin que por eso pierdan ni su importancia, ni su independencia. Voy á manifestar muy brevemente, aunque me vea obligado á repetir lo que se ha dicho, cómo se deducen forzosamente los demás principios de la doctrina Homeopática de la nocion del dinamismo vital, y empezaré por la ley de los seme-

jantes. Una vez admitida la noción del dinamismo vital tal como nosotros la admitimos y Hahnemann nos la ha enseñado, hay que admitir, como una consecuencia forzosa de este principio fisiológico, la ley de los semejantes en terapéutica, porque la ley de los semejantes no es otra cosa que la fuerza vital estudiada bajo el punto de vista ó en su movimiento alternativo de accion y de reaccion, siendo debida la razon de este movimiento alternativo al poder, á la facultad, por todos admitida, y que el Sr. Hernandez ha demostrado con pruebas irrecusables en todos los fenómenos de la naturaleza, que tiene la fuerza vital, una vez impresionada por las fuerzas múltiples, que la modifican, de rehacerse contra ellas y de rehacerse necesariamente. Veamos si, una vez admitido y demostrado este principio, es posible que se efectúe una curacion real, directa y positiva, con el auxilio de los medicamentos, si no son empleados conforme á la ley de los semejantes; y si no habria que deducir forzosamente esta ley del principio antes sentado, aun cuando la esperiencia no se la hubiera demostrado desde luego á Hahnemann.

Dada una enfermedad, aparte de la dificultad, diré mejor, de la imposibilidad de encontrar, en casi todas nuestras enfermedades, medicamentos que produzcan sintomas contrarios á los de ellas, lo cual, aunque sea dicho de paso, justifica la guerra sin tregua declarada por nuestro inmortal maestro á lo que él llama con justa razon la curacion del nombre, y supone la necesidad de nuestro método para constituir sobre bases sólidas la materia médica, ó sea la esperimentacion pura, dada una enfermedad, repito, si se emplean medicamentos que produzcan sintomas contrarios á ella, sucederá que, en virtud de la propiedad inherente á nuestra fuerza vital de rehacerse sobre las impresiones que recibe, esta reaccion, que no se hará esperar, producirá un efecto contrario á la primera impresion ó sea á la accion del medicamento, y semejante á los sintomas que se trata de curar, de consiguiente, en vez de curacion, tendremos una agravacion de la enfermedad; pero, por el contrario, si empleamos un medicamento que produzca sintomas semejantes á los que presenta la enfermedad, el primer efecto, sobre todo si la dosis ha sido escesiva, será, si quereis, una agravacion; pero la reaccion, que tampoco en este caso se hará esperar, producirá el alivio durable ó la curacion real y positiva de la enfermedad.

Hé aquí como la noción del dinamismo vital nos conduce forzosamente á admitir la ley de los semejantes, sirviendo al mismo tiempo para explicarla. ¡Tan admirable es el enlace, el encadenamiento lógico que entre si tienen todos los principios de nuestra doctrina, que es imposible procurar hacer la demostracion de uno de ellos, sin que se haga la de los demás, así como es imposible admitir uno de ellos, sin verse obligado en buena lógica á admitir los demás!

demostrado ya que la ley de los semejantes es una consecuencia forzosa de la noción del dinamismo vital,

veamos cómo se encuentran los demás principios en el mismo caso. Admitida la existencia de una fuerza imaterial y autocrática que rige y gobierna el organismo y sostiene la vida, presidiendo á todas nuestras funciones, es indispensable admitir que la accion de los medicamentos, así como la de las causas patogénicas, es dinámica, ó lo que es lo mismo inesplicable por las leyes de la física y de la química; porque no hay ninguna fuerza, cualquiera que sea su naturaleza, que no necesite, para ser modificada, agentes del mismo orden que ella; siendo esta imaterial ó dinámica, la accion de los agentes que hayan de modificarla tiene que ser de la misma especie. Lo mismo sucede respecto de la naturaleza dinámica de las enfermedades. Una vez admitida y demostrada en nosotros la existencia de esa fuerza única é indivisible, siempre activa y presente en todas las partes de nuestro organismo, bajo cuya influencia se verifican esas metamorfosis orgánicas que llamamos edades, y que no puede abandonarnos un solo instante sin que sobrevenga la muerte, es indispensable admitir, con Hahnemann, que cuando un agente morbífico ó tóxico llega á obrar sobre nosotros, ella es la primera que siente su accion, y la que, una vez desarmonzada por esta impresion, produce en el organismo las sensaciones desagradables que experimenta, y le impele á los actos insólitos llamados enfermedades; siendo pues esta fuerza imaterial ó dinámica tienen que serlo tambien las enfermedades, porque estas no pueden menos de participar necesariamente de la naturaleza del sugeto enfermo. Creo pues dejar sobradamente demostrado que bajo el punto de vista puramente teórico ó especulativo, en el terreno de la filosofía, toda la homeopatía se encuentra encerrada en la noción del dinamismo vital. La homeopatía, pues, es una doctrina médica y una doctrina completa, cual no ha habido otra desde Hipócrates hasta Hahnemann. La prueba de este aserto, si hay quien le crea aventurado, nos le suministra la historia de la medicina; en ninguna de sus páginas, á pesar de los numerosos sistemas que durante veinte y cinco siglos se han sucedido, encontraremos uno que contenga una concepcion como la de Hahnemann, de la cual han brotado, como de un tronco comun, un principio fisiológico, un principio patológico, un principio de terapéutica y otro de materia médica. Esto lo ha hecho Hahnemann como os llevo demostrado, y esta es la razon porque he dicho no solo que la homeopatía era una doctrina, sino que además esta doctrina es completa.

Si no fuera por abusar de vuestra bondad, y porque espero que ya se presentará ocasion mas oportuna, entraria en un exámen de las tres doctrinas fundamentales sobre que han girado todos los sistemas médicos que ha habido hasta la aparicion de la Homeopatía, ó sea el solidismo; el humorismo y el vitalismo, y este exámen haria resaltar las diferencias que separan, no solo á los dos primeros, sino que tambien al vitalismo, del dinamismo vital de Hahnemann. Concluiré, pues, exa-

minando brevemente las dos principales razones alegadas por el Sr. Hernandez, para erigir en principio fundamental de la doctrina homeopática la ley de los semejantes. Si yo no le he comprendido mal, estas razones son, que aun cuando el dinamismo vital es una verdad, no es una verdad de hecho como la ley de los semejantes, sino una verdad de induccion; que no es demostrable á posteriori como la ley de los semejantes, y si solo á priori; que Hahnemann no formuló su teoría del dinamismo vital hasta mucho tiempo despues de haber encontrado la ley de los semejantes y haber hecho aplicacion de ella á la terapéutica; y que era muy probable que la accion real y positiva de las dosis infinitesimales, le habia conducido á la teoria del dinamismo vital.

Sin dejar de convenir con el Sr. Hernandez en la precision rigurosa, en la influencia directa y positiva de la ley de los semejantes en la terapéutica; en que esta ley es la ciencia sustituida al empirismo; en que sin la ley de los semejantes la homeopatía no es mas que un vano sistema tan perecedero como los que la han precedido, no puedo dejar de añadir que si la homeopatía ha de elevarse al rango de una doctrina médica, necesita tener un principio, que sin ser tan demostrable ni de una influencia tan inmediata, sea mas general, y se refleje á la vez sobre la fisiología, la patología y la terapéutica. Estas condiciones no las reúne ningun otro principio de la homeopatía mas que el dinamismo vital, pues aislada de él la ley de los semejantes, ya no es tan fácil el comprenderla, y se pierde la relacion lógica que la une á las demás partes de la doctrina. ¿Cómo se esplican, por otra parte, con el auxilio de la ley de los semejantes la naturaleza dinámica de las enfermedades, la accion dinámica de los medicamentos y de las causas patogénicas? Vemos, pues, que si en el terreno de la práctica, la ley de los semejantes parece que tiene cierta superioridad ó primacia, por su carácter experimental, en el terreno de la abstraccion, no puede ser mas que el principio terapéutico de la doctrina. Por otra parte, es preciso admitir que el dinamismo vital, sin ser una verdad demostrable á posteriori como la ley de los semejantes, no es tampoco una hipótesis, sino que es la expresion de un hecho positivo, una verdad de induccion lógica á la que nos conducen necesariamente nuestras operaciones intelectuales; que es una concepcion tan legítima como las fuerzas de atraccion ó de afinidad, á cuya sombra tantos y tan admirables progresos han hecho la física y la química. Finalmente, sin una concepcion fisiológica mas ó menos clara, mas ó menos esplicita, no es posible concebir ninguna doctrina médica, y la prueba de esto es que para saber desde luego el valor ó importancia de un sistema ó doctrina, lo primero que se debe buscar en él, es la solucion que dá del problema de la naturaleza humana; resuelta esta cuestion fisiológica, se puede saber de antemano, segun el sentido en que se haga, á qué consecuencias se verá arrastrado el autor, tanto en la terapéutica como en la patología y en la materia médica;

porque si bien estas tres grandes ramas de la ciencia constituyen la medicina propiamente dicha, puede decirse que no tienen existencia propia si no están alimentadas, vivificadas, por decirlo asi, incesantemente por la sávia de la fisiología. Y no puede ser de otro modo si se considera que el objeto del médico es volver al ritmo normal ó salud al organismo que se ha separado momentáneamente de él por efecto de la influencia de las causas patogénicas; que los medios de conseguir este fin, término de todos sus esfuerzos, son el modificar este organismo por medio de los agentes medicinales; pues para proceder con acierto y con método, lo natural, lo lógico es establecer la necesidad de conocer á este organismo en sus condiciones normales de existencia, para poder apreciar mejor despues, de qué modo le han apartado de su ritmo normal las causas morbosas, y la modificacion que es necesario imprimirle para hacerle volver á este estado. Esto es incontestable. Reflexione, por último, un momento el Sr. Hernandez, qué seria de la doctrina homeopática, y sobre todo de su gran ley terapéutica, á pesar de su carácter experimental y demostrable, si tuviéramos que acomodarla á las doctrinas fisiológicas, patológicas y de materia médica que hoy dominan á la alopatía, y comprenderá cómo nos veríamos conducidos á lo que se ha visto conducido Mr. Trousseau, á una repugnante y ridicula parodia de nuestra doctrina, decorada con el nombre de medicina sustitutiva. He dicho.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion á las diez de la noche.—Juan Lartiga, secretario general.

TRATAMIENTO HOMEOPÁTICO

DE LAS ERISIPELAS,

POR

DON RAFAEL ALONSO PARDO.

Por mas que declamen los enemigos de la homeopatía, y á pesar de la guerra cruda y á veces de mala ley que por todas partes y en todos terrenos se la hace, es indudable que ha principiado para la medicina una nueva era desde que el inmortal Hahnemann celoso por el engrandecimiento de la ciencia y por el alivio de la humanidad doliente, descubrió á fuerza de desvelos y constancia los sólidos y verdaderos principios del arte de curar.

Los hechos multiplicados, repetidos constantemente y sancionados por la experiencia, prueban mas que todo la bondad y solidez de las bases fundamentales de la doctrina médica homeopática: ellos son la mejor y mas convincente respuesta que debemos presentar á los incrédulos, y ellos serán tambien el inexpugnable baluarte en que vendrán siempre á embotarse los tiros de nuestros apasionados adversarios. Los numerosos triunfos obtenidos por los homeópatas en casos gravísimos y

aun desesperados, han convertido á muchas celebridades médicas, aumentando de tal manera el número de prosélitos, que no hay en el día un pueblo en el mundo civilizado, donde no existan ardientes partidarios de Hahnemann. El médico que de buena fé y sin prevención lee el *Organon*, queda convencido de que los principios en él establecidos, son tan verdaderos é invariables como la naturaleza misma, de donde emanan; convéncese igualmente de que la crítica que en él hace su autor á la alopatía, es justa, justísima; y conociendo la ineficacia de la medicina antigua para la generalidad de los casos y de lo perjudicial de su aplicacion en determinadas enfermedades, abandonaria gustoso las prácticas alopáticas para sustituirlas con la eficaz y beneficiosa de la homeopatía. Pero las dificultades que presenta el estudio de la *Materia médica pura*, y las mas grandes aun que ofrece su aplicacion al tratamiento de las dolencias que afligen á la humanidad, le retrae del noble empeño de estudiar y practicar la medicina homeopática. Nosotros conocemos profesores que se hallan en este caso; son homeópatas por conviccion; poseen grandes conocimientos teóricos de homeopatía; sus enfermedades y las de sus familias son tratadas conforme á la *ley de los semejantes*; saben por experiencia propia que los resultados de la accion de los medicamentos homeopáticos son satisfactorios; pero hallan, sin embargo, dificultades insuperables en el terreno de la terapéutica, y vacilan y no se atreven á tratar á sus enfermos como ellos mismos quieren ser tratados, porque temen seguramente equivocarse en la eleccion del medicamento conveniente en la *Materia médica pura*.

Jhar, Hering, Hartmann y otros, han prestado grandes servicios á la propagacion de la homeopatía, facilitando su práctica por medio de la publicacion de *Manuales*, que si bien no evitan en la mayoría de casos la necesidad de consultar la *Materia médica*, hacen mas accesible su estudio. Nosotros que voluntariamente nos hemos impuesto la difícil tarea de propagar la medicina de Hahnemann, hemos contraído un deber para con los médicos españoles de facilitarles su estudio y aplicacion práctica tanto como nuestras débiles fuerzas lo permitan. Para conseguir este objeto y salir airoso de nuestro compromiso, hemos creído como uno de los medios mas convenientes, la publicacion sucesiva de monografías de enfermedades agudas con su tratamiento homeopático respectivo, trascribiendo los síntomas patogenéticos de los medicamentos, que por su analogía tengan indicacion en un caso dado de enfermedad, tal como se hallan consignados en la *Materia médica* de Hahnemann; en una palabra, precisaremos las indicaciones todo lo que sea posible precisarlas, teniendo en cuenta el sexo, la edad, el temperamento, la idiosincrasia, las causas, las condiciones de los síntomas, etc., etc.; y concluiremos en comprobacion de las indicaciones con algunas historias de nuestra práctica.

Por este medio conseguiremos presentar un registro fiel de la *Materia médica*, que además de facilitar las

indicaciones todo cuanto es posible, evite tambien á los que se dediquen á la difícil cuanto honrosa práctica de la homeopatía, recurrir á otras fuentes no tan puras como la *Materia médica* de Hahnemann.

Para inaugurar esta especie de trabajos, de tan grande interés práctico, y el mas á propósito en nuestro concepto para guiar al homeópata principiante y escusar trabajo aun á los mas prácticos, hemos creído conveniente dar principio por el estudio de las *erisipelas*.

Todos los patólogos convienen en que la erisipela (*cutitis*), es una flegmasia aguda de la piel, superficial al principio y poco estensa, pero que despues va ganando en estension y profundidad hasta ocupar una ó mas regiones del cuerpo, interesando todo el espesor del dermis y el tegido celular subyacente en algunos casos. La parte afecta se pone tensa, tumefacta y dolorida, con sensacion de prurito, picazon y calor acre, rubicundez mas ó menos subida y mas ó menos circunscrita, que desaparece á la presion del dedo para volverse á manifestar tan pronto como se le retira. Por lo general acompaña á la erisipela una fiebre mas ó menos viva; desórdenes gástricos y otros síntomas de que hablaremos mas adelante, dependientes ya de la causa, ya del punto ocupado por la *cutitis*, ya de circunstancias individuales ó locales, atmosféricas y telúricas, ya finalmente relativas á las complicaciones. Por regla general preceden á la aparicion de la erisipela, escalofrios, cefalalgia, falta de apetito, mal estar general, náuseas y aun vómitos.

Considerada la erisipela por razon de su forma ó aspecto exterior, su estension y profundidad, se divide:

1.º *En superficial*, cuya forma es la mas sencilla de todas y la que menos peligro ofrece en razon á que los síntomas que la acompañan suelen ser de poca duracion, y la fiebre concomitante de muy débil intensidad.

2.º *Erisipela flegmonosa*. En esta variedad de la *cutitis*, no solo interesa la inflamacion todo el espesor de la piel, sino tambien el tegido celular subyacente; el dolor que sienten los enfermos en la parte afecta es punzitivo al principio, pero una vez establecida la supuracion del tegido celular se hace pulsativo. Desarrollase una tumefaccion mas ó menos considerable: el aumento de volúmen del tegido celular subcutáneo eleva la piel y forma un tumor duro, ancho y profundo, que se deprime y disminuye gradualmente cuando termina por resolucion, y entonces la piel se arruga y cubre de escamas furfuráceas, sucediendo todo lo contrario cuando se establece la supuracion. Las consecuencias de esta terminacion, están en razon directa de la estension de la inflamacion, de la parte que esta ocupa, y de la mayor ó menor dificultad á la salida del pus al exterior. Esta es una de las formas mas graves de la erisipela, y la que mas frecuentemente suele comprometer la vida de los enfermos por los fenómenos que la acompañan, de que ya hablaremos al ocuparnos de su tratamiento especial.

3.º *Erisipela vesiculosa ó flictenoides*. Llamada

así por las veguillas de diferentes tamaños que se forman en la superficie de la piel. El fluido que estas vesículas contienen es una serosidad blanquizca, amarilla ó rojiza, produciendo un ardor vivo y un prurito insupportable. Rotas las flictenas y derramado el líquido que contenian, se forman costras cuyo color es ordinariamente análogo al del líquido que contenian. Algunas veces se observa que debajo de estas se establecen focos de supuración que vienen con el tiempo á constituir ulceraciones pertinaces de mal carácter. Esta forma de erisipela es habitual, ó bien se presenta todos los años en ciertas épocas, tomando alguna vez la forma de una erupción herpética.

4.º *Erisipela edematosa*, que se distingue de las anteriores en que á la inflamación de la piel acompaña una infiltración serosa del tegido celular. El tumor que la constituye es uniforme, reluciente, blando, pastoso, no circunscrito, sin tensión, indolente, algo pruritoso, y que conserva por algun tiempo una huella profunda á la presión del dedo. Las partes del cuerpo que mas propenden á padecer esta forma de erisipela son los grandes labios en las mugeres y el escroto en los hombres: tambien suele observarse alguna vez en los miembros infiltrados de los hidrópicos.

5.º *Erisipela ambulante*. Llamada así por la tendencia que tiene á trasladarse de un punto á otro, observándose algunas veces que recorre sucesivamente toda la piel del cuerpo, viéndose la otra desaparecer repentinamente para fijarse en un órgano importante que por lo general acostumbra ser el cerebro.

6.º *Erisipela gangrenosa*, nombrada así por algunos autores, mientras que segun otros es la terminación de una flegmasia agudísima de la piel mas bien que una variedad de la cutitis. Sin inclinarnos nosotros á la opinión de los unos ni de los otros, baste á nuestro objeto saber que el hecho existe: esto es, que la gangrena acompaña á la erisipela en algunos casos y determinadas circunstancias. Cuando esto se verifica, la piel se pone azulada, violada é insensible; se reblandece y cubre de flictenas llenas de serosidad rojiza, se desprende en forma de escaras, de donde resulta una úlcera de mas ó menos estension y profundidad.

Por razón de su asiento divídense las erisipelas del modo siguiente: erisipela de la cara, del cuero cabelludo, de las mamas, del tronco y de los miembros.

En gracia del orden y la claridad que exige esta especie de trabajo, y con el objeto de evitar en cuanto sea posible repeticiones inútiles, nos hemos propuesto tratar de la erisipela por el orden de la región que ocupa, describiendo con la mas prolija exactitud los síntomas patognomónicos y concomitantes con todas sus condiciones mas generalmente observadas en la práctica, y sus mas frecuentes complicaciones, atendidas sus causas y el temperamento del enfermo, para establecer en su consecuencia el método curativo á continuación.

(Se continuará.)

CÓLERA MORBO ASIÁTICO.

Artículo 7.º

INSTRUCCIÓN PARA EL USO DE LOS PRESERVATIVOS HOMEOPÁTICOS DEL CÓLERA, Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Á LOS COLÉRICOS HASTA LA LLEGADA DEL MÉDICO.

Tan pronto como aparezca la epidemia en un pueblo determinado, todos sus habitantes deberán sujetarse á los preceptos que aconsejamos á continuación.

Higiene. Por regla general conviene que cada cual continúe con sus ocupaciones y trabajos ordinarios, á no ser que estos sean de tal naturaleza, que fatiguen mucho el cuerpo ó el espíritu, en cuyo caso deben moderarse ó abandonarse enteramente. Será provechoso pasear diariamente, distraerse cuanto sea posible, y tener calma, serenidad y confianza en los grandes auxilios de que la ciencia dispone para combatir el cólera morbo.

Muy útil será tambien conservar la piel caliente por medio de un vestido interior de lana ó franela, facilitando así la transpiración, usando con bastante frecuencia baños generales de placer como medio de aseo y de limpieza.

Las habitaciones y dormitorios deben ventilarse frecuentemente, abriendo al efecto comunicaciones que renueven la atmósfera de las mismas.

Dietética. Conviene que una vez desarrollado el mal, arreglemos nuestro régimen conestremada severidad. Nos abstendremos de comer y beber sustancias que irriten ó relajen el estómago é intestinos, facilitando así el desarreglo en las digestiones ó el excesivo movimiento del vientre. En esta categoría entran las frutas sin sazonar, y algunas que como las uvas, melon, ciruelas, albaricoques, etc., perjudican generalmente en ese sentido: los pimientos, tomates y pepinos, son las verduras mas nocivas: los vinos, licores, y toda clase de bebidas espirituosas ó fermentadas tampoco pueden ser provechosas, á no ser que se usen con gran moderación, y particularmente los sujetos que á ellas estuviesen habituados.

En general las carnes, pescados frescos, el pan y el arroz, son los alimentos mas adecuados á estas circunstancias. Conviene que se hagan dos ó tres comidas moderadas, á horas fijas, y huyendo de todo exceso en cantidad y calidad.

Prévias las reglas higiénicas y dietéticas generales que acabamos de recomendar, usaremos desde los primeros momentos, los dos remedios que la homeopatía reconoce como mas adecuados para la preservación de la epidemia, *Cuprum* (cobre), y *Veratrum* (helevoro blanco).

Cuprum. Se pondrán dos glóbulos de este medicamento á la sexta dilución, se disolverán en una cucharada de agua, para tomarlos de una sola vez una hora antes del desayuno.

Veratrum. Tres dias despues de haber tomado la anterior dosis, dispondremos otros dos globulos de esta sustancia á la misma sesta dilucion, y disueltos en una cucharada de agua, los tomaremos del mismo modo y forma que el *Cuprum*.

Estos dos remedios preservativos deben usarse como acabamos de indicar, cada tres dias alternativamente mientras dure la epidemia.

Si á pesar de todo fuéramos atacados, bien de la diarrea prodrómica, bien del cólera mas ó menos agudo, apelariamos á los heroicos socorros que la homeopatia nos suministra para el tratamiento de esta cruel dolencia.

En primer lugar es de necesidad que el enfermo se adiete desde luego, tomando la sustancia de arroz fria ó á la nieve, como único alimento. Por bebida el agua comun fria azucarada, ó mejor endulzándola con un poco de jarabe de goma.

Para combatir la diarrea, se usarán con preferencia *Ipecacuana* y *Acidum phosphoricum*.

Sintomas que exigen el uso de Ipecacuana. Mal estar general, diarrea biliosa sobre todo, acompañada de dolores al estómago y ombligo, náuseas ó vómitos de alimentos ó de líquidos. En este estado se dará una dosis de dos ó tres glóbulos de *Ipecacuana* á la sesta dilucion que se pondrán sobre la lengua y se repetirá cada dos, tres ó cuatro horas, según la intensidad de los sintomas.

Sintomas que exigen el uso de Acidum phosphoricum. Mal estar general, diarrea indolente con cámaras verduscas, serosas y mucosas, ó bien deposiciones involuntarias nocturnas con evacuaciones de alimentos sin digerir, lengua cubierta de una capa blanca viscosa y fuertemente adherida, mareos, borborismos (ruido en el vientre), disminucion de las orinas. En tal caso se podrá hacer uso de este medicamento, disolviendo tres ó cuatro glóbulos en medio vaso de agua comun, para tomar una cucharada cada tres ó cuatro horas.

Si á los sintomas que acabamos de describir se agregasen ya algunos ligeros calambres, náuseas y las deposiciones fuesen mas rápidas y acompañadas de prostracion considerable, se usaria con buen éxito *Secale cornutum* (centeno cornezuelo). La administracion del *Secale* se haria del mismo modo que la del *Acidum phosphoricum*.

Si á pesar del uso de estos poderosos recursos avanzasen los sintomas hasta llegar á constituir el periodo primero del cólera, ó si desde luego abriesen estos la escena de los padecimientos, apelariamos al *Camphora* (alcanfor), medicamento muy recomendado por Hahnemann para tratar el mal en sus primeros momentos.

Sintomas que exigen la administracion del Camphora. Mal estar general. Disminucion rápida de las fuerzas, hasta el punto de no poder tenerse en pié. Debilidad y sequedad extraordinaria del pulso. Ansiedad extrema. Peso en la cabeza. Mareos y aun vértigos. Semblante estraviado con ojos hundidos. Cara azulada y fria. Do-

lores ardientes en el estómago é intestinos. Vómitos y diarrea biliosos. Calambres en diversas partes del cuerpo. Frialidad general muy considerable.

La cianosis; frio general, calambres dolorosos de los miembros, embotamiento de los sentidos, gemidos, bostezos, tetanos y trismus son los sintomas característicos del alcanfor, y los que principalmente exigen su uso, en el cual debemos insistir algun tiempo, á no ser que se agravase mas el enfermo.

En tales casos puede administrarse este remedio aun por las personas interesadas, si el médico no hubiera llegado todavia á visitar al paciente, porque urge sobremanera prestarle los auxilios indicados para tal situacion; y como puede, y aun es probable que suceda que el facultativo se retarde en ver al enfermo, conviene mucho que se supla esta tardanza involuntaria, con la instruccion y conocimiento que deben adquirir todos en tan críticas circunstancias.

El *Camphora* (alcanfor) se podrá usar, bien en glóbulos, bien en gotas de la misma dilucion, ó de el espíritu de vino alcanforado. Si el enfermo no tiene vómitos, será preferible poner seis ú ocho glóbulos á la sesta dilucion en cuatro ó seis cucharadas de agua, para administrarle una cada cuarto ó cada media hora, según la inminencia de los sintomas. Si los tuviere convendrá ponérselos sobre la lengua, dándole una dosis de dos ó tres glóbulos cada hora ó cada dos, según las circunstancias. En el caso de que esto no bastase se puede dar el espíritu de alcanfor, poniendo cuatro ó cinco gotas en un terron de azúcar, y lo daremos al enfermo con una, dos ó tres horas de intervalo.

Conviene que recordemos aquí, la necesidad que todos tenemos de rechazar la perniciosísima idea de que hay peligro en acercarse á la cabecera de los enfermos. El cólera no se pega á nadie asistiendo á estos desgraciados, y todos tenemos la mas estrecha y sagrada obligacion de asistirlos, y los asistiremos espontáneamente sin abrigar temores de ningun género, porque repito, haciendo abstraccion ahora de la cuestion del contagio, que ningun peligro, absolutamente ninguno corremos permaneciendo uno ni muchos dias al lado de estos enfermos. JUAN LARTIGA.

BREVES NOCIONES GENERALES

SOBRE LA DOCTRINA HOMEOPÁTICA

PUESTAS AL ALCANCE DE TODO EL MUNDO, POR

DON MARIANO MARIN Y MONSARRAT,

miembro corresposal de la Academia Homeopática Española.

(Continuacion.)

IV.

Tratamiento de las enfermedades.

Esplicada ya la ley fundamental de la Homeopatia, réstanos saber para demostrarla la cuestion siguiente:

¿Cual será la conducta de un médico homeópata en el tratamiento de las enfermedades, y qué marcha deberá seguir?

Para él una enfermedad solo será un enemigo, una cosa perjudicial, que es necesario combatir y destruir; una enfermedad será un esfuerzo, una crisis natural que nuestro organismo opera para recobrar su equilibrio turbado, ya sea por el frío, el calor, los miasmas, golpes violentos, venenos, etc. etc. Y no importa saber el modo de obrar de estas causas. Deberá pues el médico *ministro de la naturaleza* favorecer la crisis de la que él será *intérprete*. Para llegar á este objeto deberá emplear remedios que hayan sido reconocidos que obran en este sentido. Esperiencias repetidas por Hahnemann y sus discípulos han demostrado las propiedades de las sustancias medicinales empleadas en el hombre sano, de lo cual se ha deducido, que debían producir los mismos efectos en el hombre enfermo. Digan lo que quieran las notabilidades de la antigua escuela: es un hecho, y un hecho dice mas que las teorías é hipótesis mas ingeniosas.

Así la ipecacuana dada á un hombre en estado de salud le hace vomitar: pues bien, convendrá suministrarla á todos los vómitos que tengan analogía con el que ella produce. El rubarbo causa cierta especie de diarrea, luego deberá darse en todas las diarreas que la sean semejantes. El mercurio produce en el hombre sano una especie de diarrea mucosa con estrias sangui-nolentas, se propinará pues en todas las diarreas de este carácter. ¿Y qué son estos vómitos, estas diarreas, de dónde proceden...? ¿Quién podrá explicar la causa? Con seguridad, infaliblemente nadie. Pues bien, contentémonos con saber, que es una diarrea y un vómito, y en pensar, que si estas evacuaciones ocurren, es porque nuestro organismo ha tenido necesidad de ellas, para restablecer la armonía turbada de sus funciones. Ayudemos pues á este organismo, y si quiere una diarrea, propinemos medicamentos, que produzcan una diarrea muy semejante á esta, y observaremos, que en lugar de necesitar ocho dias para librarse de ella contrariándola, favoreciéndola solo necesitará cuatro: por ejemplo, dénse un artista, que con seis operarios, que trabajan diez y seis horas cada día, necesitan treinta dias para hacer una obra, y ofrece terminarla en veinte, y sin aumentar el número de los operarios, obliga á los seis á trabajar sin descanso día y noche: á mas los maltrata, y aun los castiga, queriendo por estos medios, agotando sus fuerzas, terminar la obra: ¿qué es casi seguramente lo que sucederá? Que los cansará, los fatigará, los rendirá, sucumbirán en fin, quizá antes de concluir su obra: y si la concluyen ¿cómo quedarán estos operarios? Debilitados, abatidos, estenuados, y tal vez con alguna mala consecuencia de los medios violentos que contra ellos empleó su jefe. *Este es el tratamiento alopático.* De otro modo: ¿no es lo mas natural, lo mas conveniente, lo mas fácil y mas seguro el ayudar un poco á las fuerzas factoras con uno, dos ó mas operarios, y de esta manera se obtendrá el objeto deseado, sin esposición, sin agitación, sin temor de faltar á su compromiso, y sobre todo la inmensa ventaja de quedar todos los operarios en aptitud de funcionar sin menoscabo alguno terminada la obra? *Este es el tratamiento homeopático.*

Muchas personas hallan muy sencillo esto para que sea verdadero: pues bien, nosotros les decimos, que la medicina debe ser la mas sencilla, la mas fácil, y la mas natural. Diremos á los mas obstinados, que curamos con estos medios sencillos, y sin nuevos sufrimientos del enfermo.

El nombre de Homeopatía, que ha recibido la nueva medicina, es en un todo conforme á las operaciones del organismo y á la marcha de la naturaleza. Se de-

riva de dos radicales griegas, que son *homeon* que significa *semejante*, y *pathos* *enfermedad*. Es decir, la ciencia de curar las enfermedades con medicamentos que producen síntomas semejantes á ellas.

La antigua escuela ha enseñado siempre á combatir y contrariar las enfermedades, no es pues extraño que se comprenda hoy día todo el error de su marcha por las numerosas victimas que han sido producto de este método: la prueba mas irrefragable de esta verdad es la opinion de los mas célebres autores de medicina.

Boerhaave se explicaba así: «si nosotros comparamos los beneficios que debemos á media docena de verdaderos discípulos de Esculapio desde que empezó la ciencia médica, con el mal que ha causado al género humano el número inmenso de profesores que han aparecido despues de ellos, será indudable para todos, que hubiera sido mil veces mejor que no hubiese existido jamás médico alguno en el mundo.»

Hecker, célebre profesor práctico de Alemania, decía: «por mas que se fije la atención en los progresos de esta ciencia, no puede dejarse de observar, que la medicina práctica no ha adelantado un paso desde Hipócrates y Galeno, que por el contrario hemos vuelto atrás desde su época; porque el mayor número de los enfermos han sido muertos segun las prescripciones de sus médicos, unos por las sangrias, otros por los purgantes, los mas por la mezcla de ese inmenso número de ingredientes, de cuya confeccion no se pueden saber los resultados.» A esta fusion de sustancias medicinales que desde Nicandro hasta nuestros dias se vienen empleando, dió origen la creencia de los sofistas fundada en que casi todas nuestras enfermedades eran efecto de un principio enemigo general, producto de un veneno, que se debía atacar y destruir: de aquí la idea de esas magistrales composiciones como la Triaca, el Mitridato, etc. etc.

El doctor Ayensa dice: «Broussais, semejante á Erodico que curaba todas las enfermedades ejercitándose y restregándose desnudo, ó á imitación de Bertholon, que no conocía mas remedio que la electricidad, no admite en su sistema mas que la dieta, la sangría, las sanguijuelas, vejigatorios, fuentes, sedales, moxas y tormentos en fin. ¿Pero cuál ha sido por último el resultado de esta práctica? Publiquenlo la muchedumbre de viudas y huérfanos, arrancados sus esposos y padres queridos anticipadamente de sus brazos por ese plan desolador.»

Nosotros podemos añadir que hemos visto morir en ocho ó diez dias de enfermedad á personas en la flor de su edad, porque á pesar de haber arrojado de su cuerpo gran cantidad de sangre, ya por vómito, ó por heridas recibidas, todavia vaciaron al enfermo de la que le quedaba por medio de las sangrias, no siendo la sangre la que causa nuestras enfermedades; sino que por el contrario, es la que nos suministra energía, vigor, fuerza, en una palabra, la vida.

Diseñadas las funestas consecuencias de los tratamientos empleados segun los principios de la antigua escuela pasemos á probar la superioridad de la Homeopatía, como método curativo. (Se continuará.)

TRIBUNALES ESPAÑOLES.

Medicina homeopática.—Cuestión judicial.

Del *Faro Nacional* copiamos el siguiente artículo:

«Son responsables, con arreglo al párrafo 9.º del artículo 483 del Código penal, los profesores de medicina que administran por sí mismos los medicamentos que prescribe el sistema conocido con el nombre de homeopático?»

Hé aquí una cuestión que se nos ha propuesto, pidiéndonos nuestra opinión, á consecuencia de un caso de esta especie ocurrido recientemente en cierto pueblo de España, en virtud de denuncia hecha en juicio de faltas contra algunos profesores de medicina partidarios del referido sistema.

Comprendemos que la resolución de este caso no es difícil, si se considera cuál es el espíritu y objeto del párrafo 9.º del artículo 485 del Código, y si se examina además la cuestión sobre el ejercicio de la medicina homeopática, bajo un aspecto científico y en el terreno de la práctica y de la experiencia.

El párrafo 9.º del citado artículo del Código castiga como una transgresión de los reglamentos sanitarios y de policía médica el despacho de medicamentos sin autorización competente. Esta justa prohibición legal se halla establecida en favor de la salud pública, y se refiere indudablemente á aquellas personas que, sin conocimientos científicos de medicina ni de farmacia, se dedican á la asistencia y curación de los enfermos propinándoles por sí mismos empíricamente ciertos medicamentos cuya virtud desconocen, y por cuya razón les da generalmente el vulgo el nombre de *curanderos*.

La idea de evitar hasta la posibilidad de los perjuicios que pueda sufrir la salud pública con la intrusión de estos aventureros en la noble profesión de la medicina, fué sin duda alguna el objeto que se propuso el párrafo 9.º del artículo 485 del Código. Mas sería una exageración, y hasta un absurdo, el suponer aplicable esta prohibición legal al ejercicio de la medicina homeopática.

Faltos nosotros de competencia científica para decidir cuál sea el preferible entre los dos sistemas, *alopático* y *homeopático*, que se disputan en la actualidad el imperio de la medicina, es sin embargo indudable que, si bien el primero tiene á su favor la sanción de los siglos y el respeto de la humanidad entera, desde las edades mas remotas, el segundo invoca en su apoyo los principios de una filosofía sublime y elevada, filosofía no del todo desconocida de algunos sabios antiguos, y que, aunque sujeta al combate noble y fecundo de la discusión, merece el respeto de sus adversarios, y el estudio y meditación de las personas imparciales y amantes de la verdad. Es por lo tanto la medicina homeopática un sistema científico que será, si se quiere, mas ó menos acertado, pero que al fin sostiene una ilustrada competencia con la filosofía médica de los siglos anteriores, que cuentan con defensores acreditados y entendidos en la ciencia de curar, y que, á pesar de las censuras con que se la ha combatido en varios países de Europa, se sostiene y avanza cada día en el campo de sus investigaciones.

Siendo pues la homeopatía un sistema científico de medicina, y ejerciéndose por profesores de esta facultad, no puede, á nuestro juicio, suponerse que abusan contra la salud pública los que, conocedores de las dolencias del cuerpo humano, se valen, para ejercer dicho sistema, de las sustancias y medicamentos que en aquel se prescriben, y que no existen, por lo común, en las oficinas de farmacia organizadas y establecidas para el servicio de la medicina alopática. Para aplicar á los médicos homeopatas el artículo 485 del Código en su pár. 9.º sería preciso probar previamente que los medicamentos de aquel sistema eran evidentemente perjudiciales á la salud pública. El curso de las polémicas suscitadas entre los profesores mas ilustrados de una y otra escuela, no ha producido hasta ahora aquella demostración, pues el cargo que comunmente se hace á la homeopatía es el de que sus medicinas son, mas bien que positivamente dañosas, inofensivas é ineficaces por la prodigiosa divisibilidad de sus sustancias y por la multiplicidad de sus diluciones.

Considerada la cuestión en el campo de la práctica y de

la experiencia, se observa tambien que la medicina homeopática se ejerce públicamente por sus profesores con consentimiento de las autoridades, y bajo el amparo y protección de las leyes, se respeta á los que por creerla útil y favorable á la humanidad, la cultivan de buena fe con preferencia á la medicina antigua.

La multitud de curaciones prodigiosas y sorprendentes que ofrece la homeopatía en sus anales, vienen tambien en apoyo de que, sobre las prescripciones de la ciencia, que admiten la mas amplia discusión de todas las escuelas médicas, concurre la experiencia muchas veces á confirmar que hay en el nuevo sistema algo de sabio, de filosófico y de benéfico para la humanidad, y que por lo tanto sus profesores merecen el respeto de los hombres de ciencia y la protección de las leyes, sin que pueda racionalmente considerárseles como espendedores intrusos y fraudulentos de sustancias médicas que no conocen.

La aplicación, pues, del referido art. 485 en su párrafo 9.º es á nuestro parecer ilegal é improcedente con relación al caso y cuestión de que se trata, por ser contraria á su espíritu y pensamiento, así científica como experimentalmente.

Lejos nosotros de la opinión extrema de los ardientes y apasionados partidarios de ambas escuelas, y respetando á una y á otra, por ver en su seno profesores distinguidos y amantes de la humanidad, hemos limitado estas ligeras observaciones al terreno de la legalidad, en gracia del vivo interés y natural curiosidad que ofrece esta cuestión judicial, que á todos nos afecta, y que es de gran importancia para la humanidad doliente y para los verdaderos progresos de la ciencia, que no pueden contener, á pesar de sus esfuerzos, ni las prescripciones de los códigos, ni la intolerancia de escuelas exajeradas y exclusivas.»

VARIEDADES.

Mr. G. Weber, distinguido farmacéutico homeopata de París, ha dirigido la siguiente carta al Emperador de los franceses, acompañada de un ejemplar del *Codex*, que acaba de publicar, y una pequeña caja de medicamentos homeopáticos:

«Señor: La benevolencia con que V. M. se digna acoger todo lo que tiene relación al progreso de las ciencias, me autoriza á suplicaros que acepteis el homenaje de un libro exclusivamente consagrado al estudio de la farmacia homeopática, y una colección de medicamentos preparados según el método de Hahnemann. Ojalá pueda hallar V. M. en este homenaje un motivo para otorgar su alta protección á la homeopatía.

«Dignaos, Señor, etc.—G. Weber.»

Con fecha 21 del mismo mes ha recibido Mr. Weber la respuesta siguiente:

«May señor mio: El Emperador acepta con gusto el homenaje de vuestra pequeña farmacia homeopática, y como una débil prueba de su particular satisfacción, me encarga S. M. os remita la medalla de oro con su retrato (la cual vá encerrada bajo este pliego).

«Agradece, etc.—El secretario del Emperador, gefe del despacho, Moiquad.»

El eminente tocólogo español y docto catedrático de la facultad de medicina, D. Tomás Corral, ha sido nombrado Rector de la Universidad central.

Felicítamos sinceramente á dicho señor por su merecido nombramiento, en el cual nada perderá tampoco la clase que representa.

De esperar es que la natural y legítima influencia que el señor Corral tiene en las mas altas regiones político-sociales, se hará sentir pronto en beneficio de la medicina y de todos los que se honren con el título de médicos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION EN PROVINCIAS, ESTRANJERO Y ULTRAMAR.

Se suscribe en provincias, á 28 rs. semestre y 48 rs. al año, en la Coruña, en la librería española de D. Celestino S. Alvarez; en Valladolid, en casa del Dr. D. Antonio Revuelta, plazuela del Rosario, núm. 40; en Sevilla, en casa de D. José Mellado Ponce, botica de la Estrella. En Cuba fijan el precio los corresponsales; se suscribe en casa de los Sres. Charlin y Fernandez (Havana), y en los demás puntos de la isla en casa de sus corresponsales. En el Estranjero á 60 rs. al año; se suscribe en París, J. B. Bailliere. Londres, H. Bailliere. New-York, H. Bailliere. No se admite suscripción en provincias por menos de seis meses á contar desde enero ó julio, y en el Estranjero y Ultramar por menos de un año.